HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 52 y 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, ponemos a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, propuesta con punto de Acuerdo mediante el cual se modifica el diverso Acuerdo número 06, aprobado el día 29 de septiembre del año en curso, por lo que con el objeto de cumplir con los requisitos de fundamentación y motivación exigidos por el artículo 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos remitimos a la siguiente:

PARTE EXPOSITIVA

Las Comisiones del Congreso del Estado son órganos colegiados integrados por diputados, cuyas funciones consisten en analizar y discutir las iniciativas de ley, los proyectos de decreto y demás asuntos que le sean turnados por el Pleno para elaborar, en su caso, los dictámenes correspondientes, siendo facultad del Pleno Legislativo definir por mayoría calificada de las dos terceras partes de sus miembros, las Comisiones Ordinarias que se integrarán y los miembros que formarán parte de éstas, para lo cual, se atenderá necesariamente a la pluralidad de diputados existentes en el Congreso, teniendo los Grupos Parlamentarios derecho a presidir un número de Comisiones directamente proporcional al número de sus integrantes, considerando la importancia de éstas, según lo dispuesto por los artículos 84 y 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Al efecto, mediante Acuerdo número 06, de fecha 29 de septiembre de 2015, este Poder Legislativo aprobó la integración de las Comisiones de Dictamen

Legislativo, de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización y la de Administración, mismas que ejercen sus atribuciones conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica de esta Representación Popular y el citado Acuerdo.

Ahora bien, cabe mencionar que el día 08 de octubre del año 2015, derivado de una iniciativa presentada por la diputada Angélica María Payán García, este Poder Popular aprobó el decreto número 04 que reforma el artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, con la finalidad de modificar el nombre de la entonces "Comisión de Asuntos de Equidad y Género", cambiando su denominación a "Comisión para la Igualdad de Género".

Derivado de lo anterior y con la finalidad de redoblar los esfuerzos en la materia de la igualdad de género, surge la inquietud de los diputados Jesús Epifanio Salido Pavlovich, Moisés Gómez Reyna, Fermín Trujillo Fuentes, Luis Gerardo Serrato Castell, Carlos Alberto León García y Juan José Lam Angulo, de sumarse a los trabajos de la referida Comisión, por lo que solicitaron ser incluidos en la integración de la misma; en relación con lo anterior, los diputados que integramos la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, consideramos que con la inclusión de los diputados antes señalados a la multicitada Comisión, se atiende oportunamente la igualdad de género en el desarrollo de los trabajos al interior de dicho órgano colegiado.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, sometemos a consideración del Pleno el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve modificar el punto primero del Acuerdo número 06, de fecha 29 de septiembre de 2015, para quedar como sigue:

ACUERDO

PRIMERO.- …

COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN a la **COMISIÓN DE SALUD** …

COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

PRESIDENTA	DIP. ANGÉLICA MARÍA PAYÁN GARCÍA
SECRETARIO	DIP. MOISÉS GÓMEZ REYNA
SECRETARIA	DIP. SANDRA MERCEDES HERNÁNDEZ BARAJAS
SECRETARIO	DIP. LUIS GERARDO SERRATO CASTELL
SECRETARIA	DIP. LINA ACOSTA CID
SECRETARIA	DIP. ROSARIO CAROLINA LARA MORENO
SECRETARIO	DIP. JESÚS EPIFANIO SALIDO PAVLOVICH
SECRETARIA	DIP. KARMEN AIDA DÍAZ BROWN OJEDA
SECRETARIA	DIP. ANA MARÍA LUISA VALDÉS AVILÉS
SECRETARIA	DIP. IRIS FERNANDA SÁNCHEZ CHIU
SECRETARIO	DIP. FERMÍN TRUJILLO FUENTES
SECRETARIO	DIP. CARLOS ALBERTO LEÓN GARCÍA
SECRETARIO	DIP. JUAN JOSÉ LAM ANGULO

COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS a la **COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN** …

…

…

…

…

…

…

…

…

SEGUNDO.- al **TERCERO.-** …

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitamos se considere el presente asunto como de urgente resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

A T E N T A M E N T E
Hermosillo, Sonora a 20 de octubre de 2015.

C. DIP. JESÚS EPIFANIO SALIDO PAVLOVICH
PRESIDENTE

C. DIP. MOISÉS GÓMEZ REYNA
SECRETARIO

C. DIP. FERMÍN TRUJILLO FUENTES
SECRETARIO

C. DIP. MARÍA CRISTINA MARGARITA GUTIÉREZ MAZÓN
SECRETARIA